



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 561/01

Salta, 02 NOV 2001
Expediente N° 12.145/98

VISTO la Resolución N° 479/99 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la A.S. Viviana JORGE de ALBARRACIN en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Octubre de 1.999 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la A.S. JORGE solicita reducción de dedicación en el cargo antes mencionado, por razones laborales que surgen entre los cargos que desempeña en la Universidad y el obtenido mediante concurso del Poder Judicial de la Provincia, según obra en fs. 72 y 72 vuelta del presente expediente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 08 de Agosto de 2.001 y por el término de seis meses.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 10/01 del 30 de Octubre de 2.001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el que fuera designada la **A.S. Viviana del Carmen JORGE de ALBARRACIN**, a partir del 08 de Agosto de 2.001 y por el término de seis meses.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente reducción en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal Docente de esta Facultad

ARTICULO 3°.- La profesional designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

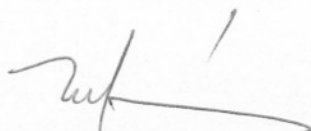
RESOLUCION N°

56 1 / 0 1

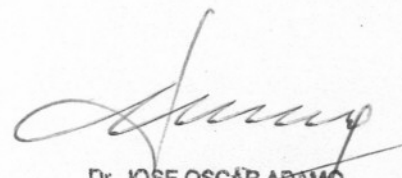
Salta, 02 NOV 2001
Expediente N° 12.145/98

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud